

09 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Dictamen N° 79.430 de 2012 de la Contraloría General de la República;
- 2.- El Oficio N° 052618 de fecha 19.08.2013 de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Prov. N° 1.200/139; de fecha 22.08.2013;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas relacionadas con los retrasos evidenciados tanto en el pago de la asignación de perfeccionamiento al profesional de la educación don Luis Montecinos Arévalo como en el cumplimiento del Dictamen N° 79.430 de 2012.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don **CARLOS TIZNADO LOPEZ**, Directivo Grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO MORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)